

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

REMITIR A LA SHCP A TRAVÉS DEL SISTEMA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 DE LA LPPRH, LA INFORMACIÓN
SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Este apartado NO APLICA al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las
Entidades Federativas, Ayuntamientos de los Municipios de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.


MTRA. MARIA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA


L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN